



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

5/1/2021

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 682

QUILLÓN, 16 FEB 2021

VISTOS:

- a) Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- f) D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-20 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- g) D.A. N° 2.112 de fecha 23-06-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- h) D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-20 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Nelly Stange Chavarría	Jefa de finanzas	2020-2021	08/02/2021	12/02/2021	05
Miguel Herrera Saldía	Administrativo	2020	15/02/2021	19/02/2021	05

ANÓTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



URIKA ZUÑIGA GAMONAL
DIRECTORA DAEM (S)
"por orden del alcalde"

jha
DISTRIBUCIÓN
 -Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.